

IX EDICIÓN PREMIOS LOCALES A LA INNOVACIÓN EDUCATIVA Y BUENAS PRÁCTICAS DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

ANEXO I

FICHA DE INSCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA EDUCATIVA

PLAZO DE ENTREGA: Del 28 de Octubre al 21 de Noviembre de 2024, ambos inclusive

Delegación Municipal de Educación. Centro Cultural Pablo Iglesias, Av. Baunatal, 18, 4ª planta
Correo electrónico: educacion@ssreyes.org

1. Datos del centro educativo:

Centro					
Correo electrónico					
Dirección	Tipo vía		Nombre vía		Nº
Localidad	San Sebastián de los Reyes	Provincia	Madrid	País	ESPAÑA
Fax		Teléfono fijo		Teléfono móvil	
CIF					

2. Datos del profesorado responsable:

NIF/NIE		Nombre		Apellido 1	
Apellido 2		En calidad de			
Fax		Teléfono fijo		Teléfono móvil	
Correo electrónico					
NIF/NIE		Nombre		Apellido 1	
Apellido 2		En calidad de			
Fax		Teléfono fijo		Teléfono móvil	
Correo electrónico					
NIF/NIE		Nombre		Apellido 1	
Apellido 2		En calidad de			
Fax		Teléfono fijo		Teléfono móvil	
Correo electrónico					

Los datos personales aportados tienen como finalidad ser tratados para el reconocimiento de buenas prácticas desarrolladas en el ámbito educativo, Premios Innovación Educativa, promovidos por el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, estando legitimado por el Decreto de Alcaldía nº 1721, de 22 de junio (BOCM Nº158, de 06/07/2015) Modificado por Decreto de Alcaldía nº299, de 10 de febrero 2017, (BOCM nº47, de 24/02/2017). Hay prevista cesión de datos a terceros en el marco de la gestión a Comunidad de Madrid, Bancos y Cajas de Ahorro y serán tratados conforme al nuevo Reglamento Europeo (UE) 2016/679 de Protección de Datos Personales, contando con el consentimiento del interesado. La información adicional relativa al tratamiento de datos podrá ser consultada en el enlace <https://sede.ssreyes.es/protecciondedatos>. El interesado podrá solicitar respecto a los datos que facilita su: acceso, rectificación o supresión, limitación y oposición al tratamiento de los mismos, así como su portabilidad. El responsable del tratamiento de datos es el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes y, ante el mismo se podrá solicitar el ejercicio de los derechos mediante presentación de solicitud en las Oficinas de Atención Ciudadana o Sede Electrónica del Ayuntamiento. El interesado tiene derecho a presentar reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos cuando no haya obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos.

3. Datos de la Experiencia Educativa:

Título		
Ámbito y línea de trabajo:		
Destinatarios: Curso y aula del alumnado:		
Área en la que se engloba la Experiencia Educativa:		
Fecha de inicio:		Fecha de finalización:
Modalidad	<input type="checkbox"/>	Educación Infantil: Primer y Segundo Ciclo de Educación Infantil y Educación Infantil Especial (EIE).
	<input type="checkbox"/>	Educación Primaria y Educación Básica Obligatoria (EBO).
	<input type="checkbox"/>	Educación Secundaria Obligatoria (ESO), Bachillerato, Formación Profesional (Básica y Media), Centro de Educación de Personas Adultas (CEPA) y Escuela Oficial de Idiomas (EOI).

En San Sebastián de los Reyes, a de de 2024

**Dirección del Centro
(Firma y sello)**

**Responsable(s) de la Experiencia Educativa
(Nombre completo y firma)**

Los datos personales aportados tienen como finalidad ser tratados para el reconocimiento de buenas prácticas desarrolladas en el ámbito educativo, Premios Innovación Educativa, promovidos por el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, estando legitimado por el Decreto de Alcaldía nº 1721, de 22 de junio (BOCM Nº158, de 06/07/2015) Modificado por Decreto de Alcaldía nº299, de 10 de febrero 2017, (BOCM nº47, de 24/02/2017). Hay prevista cesión de datos a terceros en el marco de la gestión a Comunidad de Madrid, Bancos y Cajas de Ahorro y serán tratados conforme al nuevo Reglamento Europeo (UE) 2016/679 de Protección de Datos Personales, contando con el consentimiento del interesado. La información adicional relativa al tratamiento de datos podrá ser consultada en el enlace <https://sede.ssreyes.es/protecciondedatos>. El interesado podrá solicitar respecto a los datos que facilita su: acceso, rectificación o supresión, limitación y oposición al tratamiento de los mismos, así como su portabilidad. El responsable del tratamiento de datos es el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes y, ante el mismo se podrá solicitar el ejercicio de los derechos mediante presentación de solicitud en las Oficinas de Atención Ciudadana o Sede Electrónica del Ayuntamiento. El interesado tiene derecho a presentar reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos cuando no haya obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos.

ANEXO II

MEMORIA DE EJECUCIÓN DE LA EXPERIENCIA EDUCATIVA

PLAZO DE ENTREGA: Del 28 de Octubre al 21 de Noviembre de 2024, ambos inclusive

Delegación Municipal de Educación. Centro Cultural Pablo Iglesias, Av. Baunatal, 18, 4ª planta
Correo electrónico: educacion@ssreyes.org

La extensión máxima de la Memoria de Ejecución, será de 15 páginas por ambas caras con letra Arial 12, interlineado 1.15 y márgenes superior e inferior de 3 cm, respectivamente e izquierda y derecha de 2.5 cm y en formato PDF. Todas las páginas han de estar paginadas e incluidas en el índice.

La Memoria de Ejecución de la Experiencia Educativa, deberá incluir **OBLIGATORIAMENTE** los siguientes epígrafes:

1. Índice
2. Título de la Experiencia Educativa
3. Breve descripción
4. Justificación legislativa, teórica-pedagógica y contextualización
5. Destinatarios
6. Área en la que se engloba la Experiencia Educativa, competencias clave y descriptores operativos.
7. Objetivos generales y específicos
8. Beneficios en el alumnado
9. Atención a la diversidad: atención a las diferencias individuales, alumnado con necesidades educativas especiales, alumnado con dificultades específicas de aprendizaje y alumnado con altas capacidades intelectuales.
10. Evaluación:
 - a. Grado de consecución de los objetivos planteados
 - b. Autoevaluación de la práctica docente: relevancia de los objetivos planteados, adecuación de la metodología empleada a la evaluación llevada a cabo, recursos empleados (didácticos, curriculares y espacio-temporales) y técnicas, instrumentos y criterios de evaluación empleados.
11. Aspectos innovadores de la Experiencia Educativa
12. Impacto de la Experiencia Educativa sobre el alumnado
13. Relevancia de la Experiencia Educativa

Los datos personales aportados tienen como finalidad ser tratados para el reconocimiento de buenas prácticas desarrolladas en el ámbito educativo, Premios Innovación Educativa, promovidos por el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, estando legitimado por el Decreto de Alcaldía nº 1721, de 22 de junio (BOCM Nº158, de 06/07/2015) Modificado por Decreto de Alcaldía nº299, de 10 de febrero 2017, (BOCM nº47, de 24/02/2017). Hay prevista cesión de datos a terceros en el marco de la gestión a Comunidad de Madrid, Bancos y Cajas de Ahorro y serán tratados conforme al nuevo Reglamento Europeo (UE) 2016/679 de Protección de Datos Personales, contando con el consentimiento del interesado. La información adicional relativa al tratamiento de datos podrá ser consultada en el enlace <https://sede.ssreyes.es/protecciondedatos>. El interesado podrá solicitar respecto a los datos que facilita su: acceso, rectificación o supresión, limitación y oposición al tratamiento de los mismos, así como su portabilidad. El responsable del tratamiento de datos es el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes y, ante el mismo se podrá solicitar el ejercicio de los derechos mediante presentación de solicitud en las Oficinas de Atención Ciudadana o Sede Electrónica del Ayuntamiento. El interesado tiene derecho a presentar reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos cuando no haya obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos.

Así mismo, se podrán presentar toda la documentación de apoyo (anexos) que se estime oportuno, siempre y cuando sea significativa para su valoración por el Jurado, y su extensión no computará en el recuento de páginas. Dicha documentación, deberá incluir un título, estar paginado e incluirse en el índice general. El número total de hojas, se tendrá en cuenta en la extensión máxima de la memoria, siempre que su contenido no sustituya la información que debe incluirse en los epígrafes de la memoria.

ANEXO III

PROPUESTA DE MEJORA DE LA EXPERIENCIA EDUCATIVA

PLAZO DE ENTREGA: Del 1 de abril al 9 de mayo, ambos inclusive

Delegación Municipal de Educación. Centro Cultural Pablo Iglesias, Av. Baunatal, 18, 4ª planta
Correo electrónico: educacion@ssreyes.org

La extensión máxima de la Propuesta de Mejora, será de 10 páginas por ambas caras con letra Arial 12, interlineado 1.15 y márgenes superior e inferior de 3 cm, respectivamente e izquierda y derecha de 2.5 cm y en formato PDF. Todas las páginas han de estar paginadas e incluidas en el índice.

La Propuesta de Mejora de la Experiencia Educativa, deberá incluir **OBLIGATORIAMENTE** los siguientes epígrafes:

1. Análisis de las dificultades e imprevistos surgidos durante el desarrollo e implementación de la Experiencia Educativa y medidas concretas a adoptar.
2. Viabilidad del proyecto y posibilidades de continuación y/o ampliación
3. Replicabilidad